

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 21 de abril de 1995.-

VISTO la Resolución n° 164/94 del Consejo Académico de la Facultad Regional Santa Fe, mediante la cual se ratifica en su cargo de Bedel al señor Ramón MOREIRA y requiere la intervención del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el postulante reúne las condiciones exigidas por / las disposiciones vigentes.

Que consultada la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejó aprobar la titularización del señor Ramón MOREIRA, - lo que fue ratificado por el Consejo Superior.

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes presentados, aconsejando la designación en su cargo con carácter de titular, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 598, modificada por la Ordenanza N° 637.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las / atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

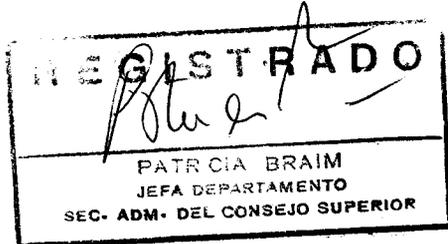
Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Santa Fe, a partir

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

2

RECTORADO

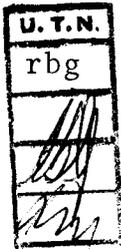
//..

de la fecha de la presente resolución y por el término de tres /  
(3) años como Bedel Titular, al señor Ramón MOREIRA (Dco. Nac. -  
de Identidad N° 13.614.641 - Legajo UTN n° 21063-2),

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que la obligación horaria del car-  
go asignado por el artículo 1° de la presente resolución, es de  
veinticinco (25) horas semanales,

ARTICULO 3°.- Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 120/95



Ing. RECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Académico